



ADENDA No. 1

CONVOCATORIA ABIERTA No. 022 DE 2022 cuyo objeto es: “Contratar el Servicio Público de Transporte Terrestre Especial Automotor 7x24 por Demanda con Conductor para realizar el desplazamiento del personal del P.A. Fondo Colombia en Paz a Nivel Nacional”.

El Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, actuando como vocero y administrador del Fondo Colombia en Paz, de conformidad con lo previsto en los numerales 9.4.3. (“Saneamiento del proceso de selección”) y 9.4.11. (“Adendas”) del Manual de Contratación del FCP, con el fin de garantizar la selección objetiva dentro del proceso, procede a modificar los siguientes apartes del Análisis Preliminar así:

1. Modificar del Análisis Preliminar incluyendo en el numeral 3.3.1.2.1 RESOLUCIÓN DE CAPACIDAD TRANSPORTADORA, el cual quedará así:

“[...] 3.3.1.2.1 RESOLUCIÓN DE CAPACIDAD TRANSPORTADORA

El proponente debe allegar copia de la resolución vigente de fijación de la capacidad transportadora, expedida por el Ministerio de Transporte.

Nota: Para el caso de consorcio o unión temporal o bajo cualquier forma asociativa, el/los integrantes que presten el servicio público de transporte terrestre especial automotor deberán aportar la **resolución de capacidad transportadora**. [...]”

2. Incluir en el Análisis Preliminar el numeral 3.3.1.2.3 – RESOLUCION DE HABILITACION el cual quedará así:

“[...] 3.3.1.2.3 RESOLUCION DE HABILITACION

El(os) proponente(s) deberá(n) allegar copia de la Resolución de Habilitación vigente en la modalidad de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial, expedida por el Ministerio de Transporte

Nota: Para el caso de consorcio(s) o unión(es) temporal o bajo cualquier forma asociativa, los integrantes deberán aportar la resolución de habilitación para prestar el servicio. [...]”

Todas las demás condiciones consignadas en el análisis preliminar continúan en los mismos términos y no son objeto de modificación.

Dado en Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de abril de dos mil veintidós (2022).

**CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2020
ACTUANDO COMO VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PA-FCP**